

# Supervisores del Valle de Uco se capacitaron para mejorar el abordaje de situaciones conflictivas en las escuelas

19 febrero, 2020



Se trata de la nueva Guía de Casos Emergentes. Una herramienta que brinda asesoramiento a las comunidades educativas sobre cómo actuar en distintos casos de maltrato infantil, acoso sexual, consumo problemático y cualquier otra situación que vulnere los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A través de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario de las Trayectorias Escolares (DOAITE), supervisores de todo el Valle de Uco y del Sur provincial se capacitaron en relación al uso de la nueva guía que brinda los pasos a seguir ante una situación conflictiva que se presente

en la escuela. Se trata de la Guía de Casos Emergentes, en donde se orienta a las escuelas cómo proceder frente a problemáticas de maltrato intrafamiliar, acoso sexual, consumo problemático, bullying y otras problemáticas que vulneren los derechos de los adolescentes y afecte las trayectorias de los estudiantes.

“Esta Guía de Procedimientos está impulsada por un Decreto del Gobernador por lo que intervienen todos los organismos del Estado, aquellos que son independientes de la DGE pero que en estos casos deben articular con la DGE, debido a que esta Guía establece cómo están involucrados estos organismos del Estado. Esta herramienta no es un protocolo, es una guía para la actuación del directivo ante un hecho que vulnere los Derechos de los niños y adolescentes”, detalló Miguel Conocente, director provincial de la DOAITE. “Lo importante es que esta Guía de Procedimiento trabaja para que no se vulneren los derechos de los niños. Y acompaña a la comunidad educativa en el abordaje de la problemática. Por ello ahora estamos haciendo recorridas y sacando dudas de su implementación, con los supervisores que son quienes están en contacto con los directivos”.



Esta Guía de procedimientos ante situaciones emergentes, aborda en una primera instancia los fundamentos jurídicos de la intervención en los temas referidos a situaciones de violencia tanto intrafamiliar como extrafamiliar detectada dentro de la escuela, como el maltrato o abuso sexual hacia niño o adolescente. Por otra parte, también aborda situaciones de maltrato o abuso sexual por personal docente y no docente en el ámbito escolar. Situaciones de índole sexual entre pares en el ámbito escolar. Consumos problemáticos. Situaciones de violencia en la escuela, tanto de alumnos entre sí como, acoso entre pareja, ciberacoso, discriminación y acoso, violencia en el noviazgo, alumnos que

expresan ideas de suicidio. Situaciones de violencia producida por adultos. Presencia de armas tanto blancas como de fuego en las escuelas.

Entre otros temas.

**También se actualizaron conocimientos sobre la aplicación de la ESI (Educación Sexual Integral)**

“Estamos actualizando conceptos para la buena aplicación de la ESI en las escuelas. Sabemos en la provincia de Mendoza es una de las provincias que mejor está trabajado esta herramienta, en los tres niveles educativos, pero siempre es bueno reforzar”, explicó el titular de la DOAITE, y agregó: “Lo importante es que a la hora de aplicación de la ESI, los Supervisores puedan saber sobre la herramienta de consulta. Y las escuelas tengan una efectiva aplicación de la ESI. La educación sexual integral comprende el cuidado del cuerpo y la salud, pero también otros conceptos, tales como la posibilidad de expresión de la efectividad, integrar al diferente, respeto por la persona distinta”.

*Fuente: Gestión Valle de Uco*